36864 - Tener intimidad con una mujer que está menstruando

Pregunta

Leí en alguna parte que durante el período menstrual, es haram mantener relaciones sexuales con una mujer en la parte inferior de su cuerpo, mientras que sí está permitida la parte superior de su cuerpo, por encima de la cintura. ʕEs correcta esta opiniñ?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Lo que usted ha leído no es correcto. La opiniñ correcta es que el hombre puede mantener todo tipo de intimidad con su esposa cuando ésta está menstruando, siempre y cuando no haya coito.

La evidencia para ello ya ha sido explicada en la pregunta n° 36722.

Muchos de los expertos sostenían que es haram que el hombre tenga intimidad con la esposa durante la menstruaciñ refiriéndose a la zona entre el ombligo y las rodillas, y citaron evidencia para ello, pero esa opiniñ tiene varias falencias, entre ellas:

1 – El informe narrado por Abu Dawud (213) de Mu'aadh ibn Yabal quien dijo: "Le pregunté al Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) qué es lo un hombre tiene permitido hacer con su esposa mientras está menstruando. Dijo lo siguiente: 'Todo lo que esté por encima del izaar (falda), pero absteniéndose de lo mejor'".

Este hadiz es débil (da'if), y no se ha comprobado que sea del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él).

Dijo Abu Dawud: No es un hadiz firme. Fue clasificado como débil da'if por al-'Iraaqi, tal como dice en 'Awn al-Ma'bud. Y fue clasificado también como da'if por al-Albaani en Da'if Abi Dawud, 36.

2 - Ahmad (87) narr´de ‘Umar ibn al-Jattaab que le pregunt´al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él): “ʕQué puede hacer un hombre con su esposa cuando ella está menstruando?”. El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) respondi:́ “Todo lo que esté por encima del izaar”.

Ahmad Shaakir dijo en su libro Tahqiq al-Musnad (86): Su isnaad es da’if (débil) porque hay un narrador desconocido.

3 – Abu Dawud (212) también narr´de Haraam ibn Hakim que su tío paterno le pregunt´al Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él): “ʕQué tengo permitido hacer con mi esposa cuando ella está menstruando?”. Respondi:́ “Todo lo que esté por encima del izaar”.

Los estudiosos también diferían con respecto a este hadiz. Ibn al-Qayyim narr´en Tahdhib al-Sunan que algunos de los memorizadotes del Hadiz lo consideraban débil (da’if), y él coincidía con eso. Fue clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih Abi Dawud, 197.

Aṋ si el hadiz es sahih, no constituye evidencia de que no está permitido tener intimidad con la esposa en la zona que va del ombligo hasta las rodillas, porque es posible reconciliar este hadiz con otros que afirman que sí es posible tener ese tipo de intimidad en una de las siguientes maneras:

1 – Significa que es recomendado evitar el lugar de la menstruaciṋ, pero no es obligatorio hacerlo.

2 – Puede interpretarse como que se aplica a aquel que no puede controlarse, porque si tiene permitido tener intimidad en la zona de los muslos, por ejemplo, puede que no se controle y acceda a la vagina, por lo que estaría cometiendo un acto haram, ya sea porque carece de compromiso religioso, o porque su deseo es muy fuerte. Por eso los hadices que indican que está permitido se aplican a quien sí se puede controlar y los que dicen que no está permitido se aplican a aquellos hombres que temen no poder controlarse y así cometer algo haram.

Tomado de al-Sharh al-Mumti’ del Sheij Ibn ‘Uthaymin, 1/416-417

Y Allah sabe mejor.